MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
R.U.C.: **80022715 – 8**
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

Notificación a Oferente

Capiibary, 24 de marzo del 2020

Señor:
Nestor Antonio González Ortiz
Servicios Gastronómicos San Miguel
Villa Eliza - Paraguay

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de a Capiibary, en tiempo y forma, tenemos el agrado de dirigirnos a Usted en virtud al llamado denominado Contratación Directa Nº 3/2020 por Provisión de Almuerzo Escolar a Instituciones Educativas id N° 380.391 el cual la apertura de sobres fue llevado a cabo el 24/03/2020 a las 10:00 hs. En el local de la Institución Municipal y en la que se presentó su empresa, con sus respectivos sobres, por lo que se procedió a la apertura de los mismos y con la presencia de los responsables de la entidad convocante como así también la de su firma como consta en el Acta expedida en su oportunidad, el cual fuera derivado al comité de evaluación, la que también emitió su informe una ves observado y verificado todos los recaudos legales, técnicos y económicos establecidos para el presente llamado dentro del plazo legal establecido, se ha constatado que su firma se encuentra dentro del marco establecido por el PBC de nuestra Institución, por lo que por la presente nota pasamos a comunicarle que su firma precedentemente mencionada fue adjudicada por Resolución Nº 179/2020, tal como lo establece la Ley de Contrataciones Públicas que rige para la materia, por lo que por la presente cumplimos en informarle el resultado del llamado a fin de acercarse dentro del plazo de diez días hábiles para la firma del contrato.-

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

Hugo Manuel Lezcano Medina
U.O.C. Encargado de UOC

Econ. Cesar David González
Intendente Municipal

Recibido
25-03-2020
11:00 hs.